



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2015

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, siendo las 13:30 hs. se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Ignacia Dorronzoro, Marcelo Hernández, Adriana Migliavaca, Norma Michi, Rosana Perrotti y Gabriela Cruder; por el claustro de Auxiliares, Betania Oreja Cerrutti y Patricio Grande.-

Se pone a consideración los siguientes temas sobre tablas:

Temas derivados de la Cap. De Presupuesto:

- a) Nota de la docente A. Migliavaca solicitando la continuidad de contratación del docente P. Urricelqui.-
- b) Solicitud de la Municipalidad de Luján en designar un representante de la UNLu para conformar la creación del Banco Municipal de Tierras del Partido de Luján.- Tramite derivado del Rectorado.-

Temas derivados de la CAP de Posgrado:

- c) Informe de Evaluación del Seminario de Posgrado: “Las imágenes en la educación, con énfasis en los libros de textos” a cargo de G. Carbone y G. Cruder
- d) Consideración del Seminario de Posgrado: Práxis pedagógica de los movimientos y organizaciones sociales. Debate sobre y desde experiencias argentinas y latinoamericana”

Temas derivados de la CAP de Investigación:

- e) Designación de evaluadores al Proyecto de Investigación: La formación de los educadores de adultos para el nivel secundario. Situación actual, problemas y necesidades, a cargo de ME Cabrera
- f) Informe Final del Proyecto de Investigación Diseño de Políticas en educación. La intervención del ME, a través de la formación de programas para el mejoramiento de la calidad, la equidad y la inclusión en educación, a cargo de S. Vior.-
- g) Incorporar a la docente C. Gualdieri al equipo del Proyecto de Investigación: “Educación popular y producción de conocimiento. Análisis de experiencias”, a cargo de N. Michi.

INFORME DE LA PRESIDENTA

La Presidenta informa sobre los temas más relevantes considerados y/o tratados en la última sesión del C. Superior:

- Situación presupuestaria en la UNLu en relación con las Becas
- Situación presupuestaria de la UNLu.
- Consideración del tema derivado del CDDE sobre declaración de los Cursos de Capacitación Docente gratuita.

Asimismo informa sobre otros temas:

- Informe sobre reuniones mantenidas con docentes del Departamento para comunicar resoluciones sobre la situación de los docentes en edad de jubilación.
- Se da conocimiento de las citaciones iniciadas por la DGRRHH a los docentes en edad de jubilarse para informar su decisión acerca de jubilarse o continuar hasta la edad que permite permanecer en la Institución según regímenes jubilatorios aplicables.

Temas .-

f.1) Exp. N° 1778/13.- Lara Viviana. Consideración acta dictamen Comisión Evaluadora de Carrera Docente.

Por Secretaría se envía el acta dictamen previamente. Se pone a consideración la misma y por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por Viviana María Lara y se propone la designación de VIVIANA MARÍA LARA (DNI N° 13.405.071) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

f.2) Exp. N° 1779/13.- Lara Edgardo. Consideración acta dictamen Comisión Evaluadora de Carrera Docente.

Por Secretaría se envía el acta dictamen previamente. Se pone a consideración la misma y por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por Edgardo Patricio Lara y proponer la designación de EDGARDO PATRICIO LARA (DNI N° 17.231.648) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

f.3) Exp. N° 1790/13.- Daniel Duro. Consideración acta dictamen Comisión Evaluadora de Carrera Docente.

Por Secretaría se envía el acta dictamen previamente. Se pone a consideración la misma y por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por Daniel Osvaldo Duro y se propone la designación de DANIEL OSVALDO DURO (DNI N° 13.132.819) en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

f 4) Consideración de programas:

- a) Residencia y Práctica de la enseñanza para la carrera Prof. Historia. Vigencia 2015-2016.-**
- b) Portugués I para la carrera Lic. en Trabajo Social vigencia 2014-2015**
- c) Portugués II para la carrera Lic. en Trabajo Social vigencia 2014-2015**
- d) Portugués III para la carrera Lic. en Trabajo Social vigencia 2014-2015**
- e) Tecnología Educativa para la carrera Prof. en Ciencias de la Educación vigencia 2014.-**
- f) Tecnología Educativa para la carrera Prof. en Ciencias de la Educación vigencia 2015.-**
- g) Psicología Evolutiva II para la carrera prof. en Ciencias de la Educación vigencia 2014-2015.-**
- h) Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.**
- i) Didáctica I para la carrera Lic. en Ciencias de la Educación vigencia 2014**
- j) Didáctica I para la carrera Lic. en Ciencias de la Educación vigencia 2015**
- j) Ratificación del programa Didáctica I para la carrera Prof.. en Ciencias de la Educación vigencia 2014.-**
- k) Didáctica I para la carrera Prof. en Ciencias de la Educación vigencia 2015.-**
- l) Didáctica General+Práctica Docente para la carrera PEMA vigencia 2012-2013.-**
- m) Organización y gestión Institucional para la carrera PEMA, vigencia 2011.-**
- n) Taller Integrador III para la carrera PEMA vigencia 2011-2012.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y por unanimidad de los presentes se acuerda considerar juntos los temas. Por unanimidad de los presentes se aprueban y/o ratifican los programas mencionados.-

f.5) Consideración disposición ad-referendum:

- a) Disp. DD N° 035/15 .- Designar ad-referendum a la docente Noemí Burgos como Directora de la Tesina elaborada por la alumna María Fernanda de Casalli en la carrera Lic. en Educ. Inicial**
- b) Disp. DD N° 037/15.- Incorporar ad. Referendum a la docente Noelia Alejandra Bargas al equipo de investigación “Escuelas populares”. Características de su pedagogía” dirigido por Silvia Brusilovsky.-**
- c) Disp. DD N° 036/15.- Incorporar ad. Referendum al docente Fabio Andrés Flouch al equipo de investigación “La diversidad cultural en las clases de geografía del Nivel Inicial Secundario: reflexión y acción con miras a su reconocimiento y valoración en escuelas que atienden a sectores populares del conurbano bonaerense” dirigido por Liliana Trigo.-**
- d) Disp. DDE N° 033/15.- Designar ad-referendum. A la docente Beatriz Gualdieri como co-tutora del Trabajo final de graduación, de la alumna Ma. Kelly Trino Cazon de la carrera Lic. en Trabajo Social.-**

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes obrantes que dieron origen a las disposiciones. Por unanimidad de los presentes se ratifican las disposiciones.-

f. 6) Solicitud de representante del Departamento ante la “Comisión Especial de Autoevaluación Institucional en el marco de los procesos de acreditación de carreras de Grado y Posgrado según lo resuelto por el HCS Res. N° 163/15.-

Por Secretaría se da lectura al pedido efectuado a la Decana y se toma conocimiento de la solicitud.-

f 7) Solicitud de representante del Departamento ante la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado: Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. La consejera Michi propone la designación de A. Migliavaca y S. Brusilovsky y la consejera Perrotti mociona la designación de Ga. Cruder.

Luego de un amplio intercambio entre los consejeros se acuerda por unanimidad de los presentes dejar pendiente el tratamiento del tema solicitando a la Secretaría de Investigación del Departamento informe condiciones que deben reunir los representantes y adjunte el listado de docentes del Departamento que dictan clases en la Carrera.-

f 8) Solicitud de representante del Departamento ante la Comisión que tendrá a cargo la elaboración del proyecto de creación de la Carrera de Maestría en Producción Avícola según lo establecido por Res. HCS N° 161/15.-

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y por unanimidad de los presentes se acuerda encomendar a la Presidencia del cuerpo consultar a los miembros de la División Pedagogía Universitaria para luego designar representante.-

f 9) Solicitud de rectificación de la Disp. CDDE N° 293/12.por la Secretaría de Investigación y Posgrado del DE.-

Por Secretaría se da lectura al pedido efectuado por la Secretaría de Investigación y Posgrado. Por unanimidad de los presentes se acuerda rectificar la disposición designando Directora del Proyecto a Norma Michi e incorporar al docente J. Di Matteo como integrante del equipo.-

f 10) Solicitud de incorporar a Marilín de Caro al equipo de trabajo del Seminario:” Los manuales de LE: perspectivas de abordaje y contextualización” aprobado por Disp. CDDE N° 293/14 y omitida su incorporación.

Por Secretaría se da lectura al pedido efectuado. Por unanimidad de los presentes se acuerda incorporar a Marilín de Caro al equipo de trabajo del Seminario:” Los manuales de LE: perspectivas de abordaje y contextualización” aprobado por Disp. CDDE N° 293/14

f.11) Propuesta de Reglamento de Cursos y programas de Posgrado

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría de Investigación como texto unificado donde se incorporan las propuestas que oportunamente hiciera la CAP de Posgrado.- Por unanimidad de los presentes se acuerda el siguiente reglamento:

REGLAMENTO DE CURSOS, SEMINARIOS y PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE LOS CURSOS DE POSGRADO

ARTICULO 1°.- Los cursos y seminarios de postgrado que no están incluidos en carreras de cuarto nivel son espacios académicos que pueden estar orientados a la investigación (ya sea a través de la profundización en los marcos conceptuales y teorías disponibles, como en cuestiones experimentales, tratamientos metodológicos, fuentes de información disponibles, desarrollos tecnológicos, etc.), o bien a la actualización o perfeccionamiento profesional. Contribuyen al desarrollo educativo, cultural, social y económico de la sociedad, con

conocimientos científico-tecnológicos para la solución de problemas, con especial atención a los del ámbito nacional y énfasis en las necesidades de la región.

ARTICULO 2°.- Los cursos o seminarios deben ser definidos explícitamente en su carácter de posgrado en la propuesta correspondiente y deben contener la fundamentación respectiva realizada por los docentes investigadores de la Universidad Nacional de Luján, debidamente acreditados o por expertos externos contratados a tales efectos.

ARTICULO 3°.- En la propuesta deberá constar: Título; docente responsable; equipo docente, diferenciando si pertenece al Departamento de Educación de la UNLu o es profesor invitado; fundamentación; población destinataria; propósitos; contenidos; bibliografía; carga horaria total y distribución horaria de las actividades y responsables de cada una de ellas; modalidad de evaluación final con calificación; fecha de iniciación y de finalización; cupos en caso de corresponder y presupuesto en caso de corresponder. En caso de actividades aranceladas intervendrá el Centro de Asistencia Técnica (CATEC), de acuerdo con la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Son antecedentes válidos para desempeñarse como profesor y/ o profesor responsable de los cursos y o seminarios extracurriculares de posgrado:

- I) contar con un diploma de posgrado debidamente acreditado;
- II) ejercer o haber ejercido un cargo de profesor ordinario titular o asociado, obtenido por concurso público de oposición y antecedentes, en una Universidad Nacional, Provincial o Extranjera equivalente;
- III) desempeñarse o haberse desempeñado regularmente como docente en programas de posgrado científicamente reconocidos en el país o en el exterior;
- IV) desempeñarse o haberse desempeñado como investigador principal o independiente, conduciendo proyectos de investigación en la carrera de investigador del CONICET o en organismos equivalentes en el país o en el exterior.

Los profesores de cursos y seminarios extracurriculares deberán cumplir al menos uno de estos antecedentes. En caso de que se trate de un curso o seminario que pretenda ser acreditable al Doctorado de la Unlu, deberá cumplir además con los requisitos que se requieren en la normativa específica. La acreditación o no de un curso o seminario en una determinada carrera es decisión del Comité Académico de dicha carrera en todos los casos.

ARTICULO 5°.- Los profesores podrán ser:

- a) profesores de la Universidad Nacional de Luján que cumplan con los requisitos enunciados en el Artículo 4 y que tengan dedicación total o parcial en el Departamentos de Educación o en otro departamento en caso de pertenecer al equipo docente;
- b) profesores externos a la Universidad, que cumplan con los requisitos enunciados en el Artículo 4, que se encuadrarán en alguna de las categorías de profesores extraordinarios o de libre docencia de la Universidad, que deberá designarse como profesor visitante para la actividad. Se deberá presentar CV de los profesores externos al Departamento de Educación.

ARTICULO 6°.- El profesor responsable tendrá a su cargo la adecuada presentación del programa y toda la documentación requerida en la normativa, la organización, el desarrollo, la coordinación del equipo docente en caso de corresponder, la evaluación, la presentación en tiempo y forma del listado de alumnos que cumplieron con las condiciones requeridas y la firma de la certificación correspondiente.

ARTICULO 7°.- La cantidad de horas que deberán tener los cursos y seminarios de posgrado es de un mínimo de 32 hs.

ARTICULO 8°.- La modalidad de los mismos podrá ser presencial o a distancia. La modalidad a distancia contempla la semipresencialidad (un porcentaje a convenir de horas presenciales y el resto virtuales) o totalmente virtuales. Los cursos de modalidad virtual contarán además con un responsable o asesor técnico pedagógico para la virtualización.

ARTICULO 9°.- Los cursos y seminarios de postgrado deben ser aprobados por el CDDE previo dictamen de la CAP de Postgrado y deben presentarse ante la Secretaría de Investigación, Postgrado y Extensión del Departamento, según lo normado en los artículo precedentes, con una antelación de 60 días hábiles respecto de la fecha de dictado.

ARTICULO 10°.- Para ser alumno de un curso o seminario de postgrado se requiere ser Graduado universitario y/o terciario de carreras de cuatro años de duración como mínimo, pudiéndose solicitar además requisitos específicos. Excepcionalmente serán admitidos como alumnos aquéllos que no cuenten con la titulación requerida, y ostenten conocimientos suficientes y/ o trayectoria y antecedentes profesionales que les permita desarrollar con éxito el curso, a juicio del responsable.

ARTICULO 11°.- El responsable del curso y/o seminario podrá fijar los criterios para cubrir las plazas vacantes para la realización de dicha actividad, en caso de existir cupo. Tendrán prioridad los graduados, los docentes y los alumnos de carreras de postgrado de la UNLu. Se considerará la pertinencia de la formación previa y los antecedentes de los aspirantes en relación con la actividad de que se trate.

ARTICULO 12°.- La secretaría de Investigación, postgrado y extensión solicitará la expedición de certificados al área que corresponda y se regirá según la normativa específica de la Universidad al respecto.

ARTICULO 13°.- Los certificados podrán ser:

- a) de asistencia, cuyo requisito consistirá en el cumplimiento de al menos el 80% de las horas totales de desarrollo completo del curso y o seminario. Para los cursos de modalidad a distancia, la asistencia se contempla con la aprobación del 80% de las tareas de carácter obligatorio requeridas durante el desarrollo del curso o seminario;
- b) de aprobación: cuyo requisito, además del contemplado en el inciso anterior, será la aprobación de las evaluaciones que en cada caso se determinen en la propuesta de curso y/o

seminario. Queda a decisión del responsable si se considerarán ambas posibilidades o sólo una de ellas.

ARTICULO 14°.- Los certificados contendrán, de acuerdo al seminario y/o curso de que se trate, las constataciones que reglamentariamente se exigen en el Área de Certificaciones y títulos de la universidad.

ARTICULO 15°.- El docente responsable elevará la nómina de los de participantes (con su número de DNI), que cumplieron los requisitos establecidos. En los casos de alumnos extranjeros, si el título requerido no estuviera revalidado en el país, deberá constar en el certificado que la aprobación del curso y/o seminario ni implica reválida ni habilita al interesado para ejercicio profesional alguno en el país.

DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

ARTICULO 16°.- Los Programas de Postgrado son conjuntos articulados y coherentes de cursos o seminarios extracurriculares de postgrado orientados a un área temática en un campo disciplinario específico, o bien interdisciplinario y no conducen a títulos ni a grados académicos sino que sólo otorgan certificado de aprobación del Programa, con la indicación de su duración en horas. Los cursos o seminarios que integran un programa deben cumplir con las condiciones requeridas para los mismos y contarán también con el certificado correspondiente.

ARTICULO 17°.- Un programa de postgrado debe contener: fundamentación, objetivos, población destinataria, modalidad de cursada, estructura curricular y requisitos para la certificación de aprobación del Programa.

A través de la fundamentación y objetivos se justificará el recorrido curricular propuesto, con argumentos que evidenciarán las relaciones entre los diferentes cursos y/o seminarios de postgrado que conforman el programa.

El programa de postgrado deberá tener un mínimo de 160 hs. totales y deberá estar conformado por un mínimo de cinco seminarios o cursos de postgrado.

Al momento de la presentación del programa para su aprobación, se deben presentar los títulos de cada curso o seminario que lo integran, con sus contenidos mínimos, bibliografía de referencia, modalidad de cursada, el período de vigencia y un cronograma que garantice el desarrollo del recorrido curricular. A medida que se desarrolle el programa, se deberán ir presentando las programaciones de los distintos seminarios según los requisitos del artículo 3. La aprobación del programa no implica la aprobación de la programación de cada seminario en el mismo acto.

ARTICULO 18°.- El programa de postgrado podrá tener la modalidad presencial o a distancia (semipresencial o totalmente virtual). Los programas de modalidad virtual o los programas con tramos virtuales, deberán especificar claramente la fundamentación de la modalidad elegida, la organización de los contenidos y de las actividades, la estrategia didáctica, los recursos necesarios para su desarrollo, el cronograma de los seminarios y de toda otra actividad didáctica propuesta.

ARTICULO 19°.- Un programa de posgrado será presentado con un/a coordinador/a, quien debe cumplir por lo menos dos de los requisitos detallados en el artículo 4 como antecedentes válidos para desempeñarse como profesor y/ o profesor responsable de los cursos y o seminarios extracurriculares de posgrado.

En caso necesario, puede incluirse la figura de un/a co-coordinador/a, quien deberá cumplir con por lo menos uno de los requisitos detallados en el artículo 4.

Para los programas de postgrado con modalidad a distancia (semipresenciales o totalmente virtuales), se propondrá un/a responsable tecno-pedagógico para la virtualización.

ARTICULO 20°.- El/la responsable tecno-pedagógico de la virtualización deberá:

- Asesorar a los docentes de cada curso y/o seminario de postgrado que se desarrolle en la modalidad a distancia acerca de tipos de tareas y actividades necesarias para el desarrollo pedagógico de una propuesta de enseñanza virtual.
- Garantizar que el 70% de los materiales educativos que integrarán la propuesta de enseñanza virtual esté desarrollado antes del inicio de cada curso y/o seminario.
- Ofrecer dispositivos de apoyo para la mediación de la relación pedagógica para promover la participación e interacción de los alumnos del curso y/o seminario.
- Brindar las condiciones para que docentes y alumnos accedan al espacio virtual y los materiales educativos digitales, en tiempo y forma.
- Asesorar a los docentes respecto a los derechos de autor de los materiales educativos digitales, resguardando el cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- Ofrecer alternativas para el seguimiento académico de los participantes.

ARTICULO 21°.- Los programas de postgrado deben ser aprobados por el CDDE, previo dictamen de la CAP de Postgrado y deben presentarse ante la Secretaría de Investigación, Postgrado y Extensión del Departamento, según lo normado en los artículos precedentes, con una antelación de 60 días hábiles respecto del inicio de la fecha de dictado.

ARTICULO 22°.- Para ser alumno de un programa de postgrado se requiere ser Graduado universitario y/o terciario de carreras de cuatro años de duración como mínimo, pudiéndose solicitar además requisitos específicos. Excepcionalmente serán admitidos como alumnos aquéllos que no cuenten con la titulación requerida, y ostenten conocimientos suficientes y/ o trayectoria y antecedentes profesionales que les permita desarrollar con éxito el Programa, a juicio del responsable.

ARTICULO 23°.- El responsable del programa podrá fijar los criterios para cubrir las plazas vacantes para la realización del Programa, en caso de existir cupo. Tendrán prioridad los graduados, los docentes y los alumnos de carreras de postgrado de la UNLu. Se considerará la pertinencia de la formación previa y los antecedentes de los aspirantes en relación con la actividad de que se trate.

ARTICULO 24°.- La Secretaría de Investigación, Postgrado y Extensión solicitará la expedición de certificados al área que corresponda y se regirá según la normativa específica de la Universidad al respecto.

ARTICULO 25°.- Los alumnos que cursen el programa recibirán, además del certificado correspondiente a los cursos y/o seminarios aprobados, un certificado de aprobación del programa.

ARTICULO 26°.- Los certificados contendrán, de acuerdo al programa de postgrado de que se trate, las constataciones que reglamentariamente se exigen en el Área de Certificaciones y títulos de la universidad.

ARTICULO 27°.- El docente responsable elevará la nómina de los de participantes (con su número de DNI), que cumplieron los requisitos establecidos para la aprobación del programa. En los casos de alumnos extranjeros, si el título requerido no estuviera revalidado en el país, deberá constar en el certificado que la aprobación del curso y/o seminario ni implica reválida ni habilita al interesado para ejercicio profesional alguno en el país.

ARTICULO 28°.- Una vez finalizado el programa, el coordinador del mismo deberá presentar un informe de su desarrollo.

Temas con dictamen CAP de Asuntos Académicos

G1) Aprobación de los Talleres que conforman el Programa de Capacitación de Tutores presentado por la Jefa de la Div. PU.-

Se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presente se aprueba Aprobar las siguientes actividades extracurriculares, con las características que se detallan a continuación:

PROPUESTA I

DENOMINACIÓN: “Programa de formación para tutores pares”: Taller I: ¿En qué consiste la tutoría?

DOCENTE RESPONSABLE: María Adelaida Benvegnú.

DESTINATARIOS: tutores pares de todas las carreras incluidas en el Programa.

CARGA HORARIA: Ocho (8) horas.

CARGA HORARIA TOTAL DEL PROGRAMA: veinticuatro (24) horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central UNLu.-

PROPUESTA II

DENOMINACIÓN: “Programa de formación para tutores pares”: Taller II: construcción compartida del conocimiento.

DOCENTE RESPONSABLE: María Adelaida Benvegnú.

DESTINATARIOS: tutores pares de todas las carreras incluidas en el Programa.

CARGA HORARIA: Ocho (8) horas.

CARGA HORARIA TOTAL DEL PROGRAMA: veinticuatro (24) horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central UNLu.-

PROPUESTA III

DENOMINACIÓN: “Programa de formación para tutores pares”: Taller III: Leer y escribir para estudiar.

DOCENTE RESPONSABLE: María Adelaida Benvegnú.

DESTINATARIOS: tutores pares de todas las carreras incluidas en el Programa.

CARGA HORARIA: Ocho (8) horas.

CARGA HORARIA TOTAL DEL PROGRAMA: veinticuatro (24) horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central UNLu.-

G2) Solicitud de llamado a concurso interino para cubrir un cargo de Ay. De Primera con dedicación simple en el área Pedagogía de la Educación de Adultos de la Div. EA, mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof Juana Takeda.-

Por Secretaría se da lectura al pedido formulado y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil jurado y representantes según se describe a continuación.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTO

ÁREA: PEDAGOGIA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

SUBÁREA: EDUCACIÓN BÁSICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de Licenciada o Profesora en Ciencias de la Educación.

Poseer preferentemente, experiencia en actividades de alfabetización y/o educación básica con jóvenes y adultos, en ámbitos formales o no formales.

Poseer disponibilidad horaria y posibilidad de movilidad para desempeñar las actividades de docencia y otras previstas por el equipo docente.

Contenidos mínimos del área:

Alfabetización y Educación Básica de adultos: alternativas curriculares y metodologías y sus fundamentos psicolingüísticos y de antropología cultural. Elaboración de materiales.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Participar en el proyecto de extensión "Leer para participar. Talleres de lectura con jóvenes y adultos en el marco de la educación popular".

Participar en tareas de acompañamiento de alfabetizadores del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Primaria ENCUENTRO en la zona de San Miguel, Moreno, Ituzaingó.

Participar en la formulación y desarrollo de un proyecto de investigación sobre programas y reglamentos de educación primaria de adultos entre 1880 y 1980.

Colaborar en la búsqueda y revisión de materiales en centros de documentación de la C.A.B.A (Biblioteca del Maestro, Ministerio de Educación de la Nación, Centro de Documentación de Educación del G.C.B.A) y de La Plata (Dirección General de Escuelas-Prov. de Bs As).

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Ines Areco D.N.I N°17.283.033

Norma Michi D.N.I N°12.276.318

María Eugenia Cabrera DNI N°18.271.843

Jurado Suplente

Liliana Haydee Trigo LC 5.574.115

Fernando Dario Lazaro DNI N° 18.118.688

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Andrea Zilberstain DNI N° 18.435.742

Suplente: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Representantes Estudiantiles

Titular: Patricia Noelia Wilson DNI N° 18.003.446

Suplente: Marilyn Zunilda De Caro DNI N° 36.574.840

G3) Consideración de aprobación del Curso/Taller: Los derechos de todos, la propuesta curricular y los niños con discapacidad en el Nivel Inicial, presentada por el docente A. Librandi en el marco del PNFP.-

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar el aval académico a la siguiente actividad presentada en la Red de Universidades Nacionales Bonaerenses (RUNBo), en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente:

PROPUESTA:

DENOMINACIÓN: “Los derechos de todos, la propuesta curricular y los niños con discapacidad en el Nivel Inicial”.

DOCENTES RESPONSABLES: Ariel Librandi y Liliana De Lucca

DURACIÓN: 36 horas totales.

DESTINATARIOS: Agentes en ejercicio sin título docente, Docentes, Docentes de Educación Artística, Docentes de Educación Física, Docentes de salas de 4 y 5 años y Docentes de sección especiales (Música, Plástica, Expresión Corporal, Teatro).

MODALIDAD: presencial.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central de la UNLu.-

G4) Consideración de los llamados a concurso para cubrir ayudantes de segunda en el departamento de Educación en las siguientes asignaturas:

- a) **Taller II: Producción de recursos multimediales y entornos y objetos de aprendizaje virtual”**
- b) **Tecnología Educativa**
- c) **Introducción a la Formación Docente**
- d) **Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos. Div. ED**
- e) **Teorías de la enseñanza y el currículo**
- f) **Sem. Teorías Psicológicas y del aprendizaje**
- g) **Psicosociología de los grupos de aprendizaje. Carrera PEMA**
- h) **Sem. Alfabetización y Educación Básica de Adultos.**
- i) **Sem. Metodología de la Animación Social y Cultural**
- j) **Economía de la Educación**
- k) **Gimnasia Formativa II**
- l) **Taller I: Desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje.**
- m) **Introducción a la problemática Educativa**
- n) **Seminario: metodología y Técnicas del Planeamiento**
- o) **Neurobiología**
- p) **Teorías de la Educación y de la Educación Física**
- q) **Didáctica de las Ciencias Biológicas**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP. Luego se ponen a consideración los llamados, el perfil y el jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueban los llamados a concursos de ayudantes de segunda de acuerdo al siguiente detalle. Cabe aclarar que el llamado correspondiente a la asignatura Economía de la Educación queda pendiente por renuncia de uno de los Jurados y la presentación realizada por la docente Maimone corresponde no solo al cargo de ayudante de Segunda de la asignatura Didáctica de las Ciencias Biológicas sino también a un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Didáctica De Las Ciencias Formales y Naturales.-

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TALLER II DE LA ORIENTACIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: PRODUCCIÓN DE RECURSOS MULTIMEDIALES Y ENTORNOS Y OBJETOS DE APRENDIZAJE VIRTUALES

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado el Taller II de la Orientación Tecnología Educativa.

Ser estudiante de la Universidad Nacional de Luján de la Carrera de Ciencias de la Educación. Se valorará la aprobación del Taller II de la Orientación Tecnología Educativa y la experiencia en entornos virtuales.

Contenidos mínimos:

La convergencia mediática. Consumos culturales y nuevas formas de comunicación y expresión. Los nuevos medios y los dispositivos móviles. La integración de páginas, pantallas y sonidos. La metamorfosis en las transiciones mediáticas. La deconstrucción de la transparencia de las interfases. Las presiones sobre la educación. Ocio y consumo cultural. Los documentales y la educación. Procesos, espacios y prácticas de comunicación y educación. Narrativas audiovisuales. El documental como narrativa audiovisual. La producción de un documental multimedia con funciones educativas. Etapas y escalas de producción. Debates en torno a Objetos de aprendizaje. Entornos virtuales como escenarios para la mediatización de procesos de enseñanza en la modalidad a distancia.

Actividades para las que concursa:

Participar en las reuniones del equipo docente.

Colaborar en la preparación de los materiales que los docentes y/o alumnos utilizarán en clases.

Colaborar en la actualización del programa del Taller.

Participar en las clases y tutorías, junto al resto del equipo docente.

Participar en las reuniones y actividades de investigación relacionadas con el desarrollo de los seminarios de posgrado virtuales, que se organizan e implementan desde la División Educación a Distancia.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

El Taller II de la Orientación Tecnología Educativa tiene como propósito analizar, con un enfoque crítico, la producción de recursos multimediales y los entornos y objetos de aprendizaje para los estudiantes de la orientación tecnología educativa y para quienes la toman como asignatura optativa.

Dado que en el país son escasos los profesionales con una formación crítica en la temática abordada por este taller, consideramos importante la profundización de la formación desde los estudios de grado, a través del cargo de ayudante de Segunda.

Es por esto que consideramos importante esta formación intensiva mediante la participación en la preparación y desarrollo de actividades, así como en la discusión teórica en relación con las acciones de docencia y las de extensión a través de la:

Revisión y análisis de bibliografía sobre la temática-preseleccionada por la docente responsable-con el fin de colaborar con la actualización del programa.

Participación en un Seminario Interno sobre "Los procesos de mediatización de enseñanza en la modalidad a distancia".

Participación activa durante el desarrollo del Taller con la presencia y orientación del equipo docente.

Participación en los proyectos de extensión en los que interviene el profesor responsable del Taller.

Elaboración, con la supervisión y tutoría del docente responsable, de una monografía sobre alguno de los temas abordados en el Seminario interno.

Colaboración en el proyecto de investigación "La presencia social, la presencia docente y la presencia cognitiva como marco para comprender y mejorar la mediatización didáctico-comunicacional en los proyectos de educación a distancia", relacionado con los seminarios de Posgrado que se dictan en modalidad a distancia virtual en torno al tema libros de textos, coordinados por Graciela María Carbone.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Taller II de la Orientación Tecnología Educativa: Producción de recursos multimediales y entornos y objetos de aprendizaje virtuales.

Jurado Titular

Roberto Bulacio LE.N° 7.750.417

María Teresa Watson DNI N° 10546657

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

Jurado Suplente

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

Representantes Estudiantiles:

Titular: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Suplente: Candela Noelia Orellano DNI N° 34.672.811

Docente Tutor: Rosa Aurora Cicala

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, preferentemente de la Orientación Tecnología Educativa.

Ser estudiante del profesorado en Ciencias de la Educación.

Haber aprobado la asignatura Tecnología Educativa.

Preferentemente con experiencia docente en educación formal o no formal.

Contenidos mínimos:

Los contenidos del concurso serán los correspondientes al programa en vigencia de la asignatura.

Actividades para las que concursa:

Observación participante en las clases de la asignatura en la sede Central y en la sede San Miguel.

Participación y aportes en las reuniones que el equipo docente de la asignatura realiza con periodicidad.

Colaboración en la preparación de material bibliográfico para las reuniones de clase en diferentes soportes; gráficos, auditivos, visuales, informáticos.

Participación en actividades de articulación entre la docencia, la investigación y la extensión en torno a las problemáticas específicas del área.

Cooperación en el desarrollo de actividades y propuestas para el aula virtual de la asignatura.

Plan de Formación:

Para la formación se prevé la organización de un Seminario Interno que tendrá como objetivos:

- Orientar a los auxiliares en la reflexión y análisis del marco epistemológico de la asignatura.
- Profundizar en algunos temas que manifiesten de especial interés.
- Organizar la participación en las reuniones de clase.
- Seleccionar un tema o temas para colaborar en la preparación de material bibliográfico en diferentes soportes: gráficos, auditivos, visuales, informáticos.
- Conocer desde el punto de vista pedagógico y tecnológico la plataforma educativa que el equipo docente de la asignatura utiliza en forma asidua.

Para lograr los objetivos señalados se realizarán en formato de Seminario al menos dos reuniones mensuales de dos horas de duración para la lectura, reflexión e intercambios.

Asimismo se trabajará de manera virtual, a través de foros de discusión en la plataforma educativa, -durante las semanas que no se realicen reuniones- con la finalidad de establecer una comunicación fluida y sostenida.

Evaluación:

Al terminar el Seminario se evaluará en forma conjunta la pertenencia del mismo y se realizarán los ajustes necesarios para establecer así una modalidad de trabajo cooperativa y solidaria de manera de mostrar a su vez, un estilo de trabajo con vistas a su continuidad.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Tecnología Educativa

Jurado Titular

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417

Jurado Suplente

Gabriela Cruder DNI N°14.856.103

María Teresa Watson DNI N° 10.546.657

Representantes Estudiantiles:

Titular: Nelda María Rosana Firpo DNI N° 17.810.154

Suplente: Adriana Celeste Caballero DNI N° 35.225.103

Docente Tutor: Silvia Irene Martinelli

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICA

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL INICIAL.

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Introducción a la Problemática de la Formación Docente para el Nivel Inicial.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el Nivel Inicial.

Contenidos mínimos:

La formación docente en Argentina desde una perspectiva histórica, pedagógica: su especificidad en el Nivel Inicial.

Concepciones de infancia, familia y género que condicionan la construcción de la tarea docente.

La construcción de la identidad profesional: los modelos de formación docente y las biografías escolares.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en todas las actividades del equipo docente en que se integre, desempeñando tareas de apoyo y colaboración (diseño y desarrollo de las clases de la asignatura; actualización del programa de la asignatura, diseño y realización de actividades de investigación y extensión).

Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos para el abordaje de las problemáticas emergentes.

Plan de Formación:

Para la formación se prevé la organización de un Seminario-Taller Interno que tendrá como objetivos:

Organizar la dinámica de la participación en las reuniones de clase, ya sea para trabajar con el grupo total, con pequeños grupos o individualmente.

Profundizar con la bibliografía obligatoria y la complementaria en los temas centrales que se abordan en cada una de las unidades del programa.

Seleccionar un tema de cada una de las unidades para colaborar en la preparación de material bibliográfico en diferentes soportes: gráficos, auditivos, visuales, informáticos.

Actividades:

Presentación al ayudante de los materiales producidos por el equipo, orientándolo acerca de su implementación con el acompañamiento necesario para su adecuada interpretación y aprovechamiento en el marco de las tareas que realice (docencia, investigación, extensión).

Trabajo con la bibliografía obligatoria y complementaria y revistas y periódicos de actualidad, en equipo docente, a fin de colaborar en la organización de materiales didácticos para clases.

Periodicidad de los encuentros:

Para lograr los objetivos señalados se realizarán en formato de Seminario al menos dos reuniones mensuales de 2 horas de duración para la lectura, reflexión e intercambios.

Evaluación:

Al terminar el Seminario se evaluará en forma conjunta la pertinencia de mismo y se realizarán los ajustes necesarios para establecer así una modalidad de trabajo cooperativa y solidaria de manera de mostrar a su vez, un estilo de trabajo con visitas a su continuidad.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Introducción a la Problemática de la Formación Docente para el Nivel Inicial.

Jurado Titular

Noemí Elena Burgos LC N° 5.752.166

María Elena Stevan LC 5.194.523

Andrea Magdalena Graziano DNI N° 12.264.262

Jurado Suplente

Lila Ana Ferro DNI N° 21.458.799

María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

Representantes Estudiantiles:

Titular: Alicia Mirtha Agüero DNI N° 11.822.589

Suplente: María Fernanda De Casali DNI N° 33.334.384

Docente Tutor: Noemí Elena Burgos

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO, DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado la asignatura Tecnología Educativa y el Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos.

Ser estudiante de la Universidad Nacional de Luján.

Contenidos mínimos:

La problemática del cambio en las instituciones educativas. Aproximaciones históricas a la Educación a Distancia y sus contextos de surgimientos y desarrollo en Argentina. El neoliberalismo en educación a distancia y los desafíos que enfrenta la Universidad Pública. Configuraciones estructurales y de organización académica. Enfoques de gestión y evaluación de proyectos mediatizados.

Actividades para las que concursa:

Participar en Seminario Interno.

Colaborar en el diseño de las propuestas de trabajo y dinámica de las clases.

Colaborar en la actualización bibliográfica del programa.

Participar en proyecto de investigación.

Elaborar una monografía.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

Participación en el Seminario Interno "Estudio de caso: proyecto gubernamental "Conectar igualdad".

Integración a las actividades de la investigación Historia de la educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una

aproximación desde el estudio de los materiales educativos, que se desarrolla con el equipo constituido en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Lectura y análisis conjunto con la profesora responsable de la asignatura de nueva bibliografía para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura, y en el armado de un estudio de caso para enseñanza.

Elaboración, con la supervisión del docente responsable, de una monografía sobre alguno de los temas del Seminario Interno.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos

Jurado Titular

María Teresa Watson DNI N° 10546657

Roberto Enrique Bulacio LE.N° 7.750.417

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

Jurado Suplente

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714

Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Representantes Estudiantiles:

Titular: Mariel Onnainty DNI N° 33.420.410

Suplente: Héctor Fabian Dagnino DNI N° 17.687.749

Docente Tutor: María Teresa Watson

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: DIDÁCTICA GENERAL

ASIGNATURA: TEORÍA DE LA ENSEÑANZA Y EL CURRÍCULO

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Teorías de la enseñanza y el currículo.

Contenidos mínimos:

Modelos de enseñanza: causales o directos, mediacionales o indirectos y negativos o facilitadores. Modelos para caracterizar al enseñante. Diferentes formas de enseñanza: el modelo, el manejo de las contingencias, la retroalimentación, la instrucción, la interrogación y la estructuración cognitiva. Métodos de enseñanza: la instrucción didáctica, el entrenamiento y la enseñanza socrática. Concepciones acerca del currículum: como conjunto de objetivos, como estructura de conocimientos, como plan integral de enseñanza. Componentes del currículum y la programación: contenidos, estrategias de enseñanza, enfoques, planteo pedagógico y evaluación. Definición de contenido, topologías del contenido. Las opciones respecto de que aquello que resulta valioso enseñar en tanto decisión política y epistemológica. Criterios de selección, organización y secuenciación. La evaluación de la enseñanza. Modelos

Plan de Formación y actividades para las que concursa:

Participación en las reuniones del equipo docente de la asignatura.

Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente y colaboración en el diseño de la propuesta didáctica.

Lectura y análisis de bibliografía referida a temas de la asignatura, con la intención de ir ajustándola y actualizándola para la propuesta didáctica que se desarrollara con los estudiantes.

Participación en el diseño e implementación de dispositivo de seguimiento de los estudiantes ingresantes a la carrera.

Participación en algunas actividades de investigación en el proyecto que el equipo docente está diseñando sobre la construcción de la autoridad docente en las clases de Educación Física.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Teorías de la enseñanza y el currículo

Jurado Titular

Rosana Perrotti DNI N°12.817.302

Patricia Mónica Rexach DNI N°16.414.084

Mariel Alejandra Ruiz DNI N°18.050.529

Jurado Suplente

Patricia Nora Gómez DNI N° 16.547.198

Juan Agustín Madueño DNI N°12.964.082

Representantes Estudiantiles:

Titular: Julieta Rojas DNI N°35.016.935

Suplente: Daniela Godoy DNI N°35.773.673

Docente Tutor: Rosana Perrotti

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGIA

ÁREA: TEORÍAS PSICOLÓGICAS

SEMINARIO TEORIAS PSICOLÓGICAS Y DEL APRENDIZAJE

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la carrera Ciencias de la Educación y haber aprobado el Seminario Teorías Psicológicas y del Aprendizaje.

Contenidos mínimos:

Amplio panorama de distintas escuelas psicológicas y sus maneras de conceptualizar el aprendizaje. Concepción de sujeto presente en cada una de ellas. Implicaciones didácticas derivadas. Conceptos de tutor, andamiaje y mediación. Estudio de la relación entre aprendizaje, desarrollo y subjetivación.

Plan de Formación y actividades para las que concursa:

Participar en todas las actividades en las que intervenga el equipo docente al que se integre. Las mismas, consisten en la colaboración y apoyo en el proyecto de formación vinculado a la experiencia de tutorías iniciadas en el seminario de grado.

Realizar un acompañamiento de aquellos estudiantes que conforman dicha experiencia, es decir tanto de los estudiantes cursantes del seminario como así también de los alumnos dispuestos a ser tutorados.

Llevar a cabo un proceso de identificación, seguimiento y abordaje de problemáticas relacionadas al trabajo con las tutorías.

Promoción y construcción de estrategias pedagógicas que incentiven el crecimiento del proyecto de la asignatura.

Propiciar el acceso del ayudante a los materiales producidos por el equipo como así también la bibliografía de la asignatura y brindarle la orientación y acompañamiento necesarios para su adecuada interpretación y aprovechamiento en el marco de las tareas que realice.

Búsqueda de nueva bibliografía y construcción de nuevas herramientas pedagógicas que amplíen y enriquezcan el proceso de formación de los integrantes del equipo docente como así también de los integrantes de la cursada.

Promoción del trabajo interdisciplinario que contemple una acción tendiente al abordaje de diversas problemáticas de manera interrelacionada con otras disciplinas, incentivando el trabajo con otros equipos de orientación y apoyo.

Propiciar una actitud de compromiso para con quienes realizan la experiencia de tutorías a fin de lograr su motivación e interés por el trabajo con la propuesta.

Construir un clima de confianza adecuado para el funcionamiento de las tutorías, construyendo y manteniendo una relación de interacción apropiada y satisfactoria entre los actores sociales que la componen.

Propiciar una comprensión crítica del programa de la asignatura que esté a cargo del equipo analizando su inserción en el plan de estudios y sus incumbencias profesionales.

Participación del ayudante-alumno en las clases teóricas y prácticas en tareas de observación, registro, análisis e intervención.

Participación en la realización de trabajos de campo, procesamiento y análisis del material producido, siempre bajo la orientación formativa de los docentes a cargo.

La participación del ayudante en el equipo tenderá a favorecer la formación en:

Actualización disciplinar:

1. Poseerá conocimientos y elaboración teórica sobre las diferentes teorías psicológicas y su relación con las teorías del aprendizaje, las discusiones actuales en el campo disciplinar y la bibliografía de consulta.
2. Se fomentará la participación en eventos y jornadas de la especialidad en instituciones académicas.

Formación para el rol docente:

3. Poseerá conocimientos acerca de las estrategias didácticas y materiales de apoyo de diversos tipos para el dictado del Seminario Teorías Psicológicas y del Aprendizaje.
4. Elaborará estrategias de búsqueda de información, acompañando a los estudiantes en la asignatura, acerca de las temáticas del Seminario.
5. Elaborará estrategias de acompañamiento y tutoría a los estudiantes del Seminario.

Formación para la Investigación:

6. Poseerá conocimientos acerca de la investigación cualitativa y los métodos para la realización de entrevistas, encuestas, elaboración y análisis de los datos.

Formación para la extensión:

7. Poseerá conocimientos y valores propios de la extensión universitaria, en el campo específico de la problemática del aprendizaje y de la inserción en los distintos niveles educativos, especialmente en el ingreso universitario.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario Teorías Psicológicas y del aprendizaje.

Jurado Titular

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448

Ariel Eduardo Librandi LE 8.186.580

Daniel Osvaldo Duro DNI N°13.132.819

Jurado Suplente

Félix Ricardo Bur DNI N°17.492.071

Cristina Norma Grispon DNI N°12.902.508

Representantes Estudiantiles:

Titular: Darío Damonte DNI N°36.778.832

Suplente: Marilyn De Caro DNI N°36.574.840

Docente Tutor: Griselda Alicia Massa

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOSOCIOLOGÍA

ASIGNATURA: PSICOSOCIOLOGIA DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Ser estudiante del Profesorado en Enseñanza Media de Adultos.

Haber aprobado la asignatura.

Contenidos mínimos:

Distintos enfoques teórico-metodológicos sobre lo grupal.

Características y dinámicas de los procesos grupales. Los aprendizajes grupales.

El coordinador de un grupo de aprendizaje. Diagnóstico y evaluación de los procesos grupales.

Posibilidades del trabajo grupal en educación de adultos.

Estrategias y técnicas para el trabajo grupal.

Plan de Formación y actividades para las que concursa:

Participar en las reuniones del equipo docente para planificar y evaluar las actividades de docencia.

Participar en la asignatura como observador, realizando registro y posterior devolución de lo observado.

Participar en la planificación, implementación y evaluación de actividades en el marco de los proyectos de extensión del equipo junto a docentes y estudiantes.

Participar en el relevamiento de información para el diagnóstico de necesidades de los docentes de educación media de adultos con respecto a lo grupal.

Producir de un texto escrito que podrá ser: la finalización de su monografía, un informe sobre alguna de las actividades realizadas o un avance para una ponencia.

Asistir al menos a un congreso o jornada relacionada con la temática de la asignatura.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Psicología de los Grupos de Aprendizaje

Jurado Titular

Diana Gabriela Vila DNI N° 18.031.109

Álvaro Javier Di Matteo DNI N° 18.776.429

Norma Amalia Michi DNI N°12.276.318

Jurado Suplente

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Ricardo del Milagro Garbe DNI N°14.798.265

Representantes Estudiantiles:

Titular: Claudia Estela Sandra Pesce DNI N° 21.882.664

Suplente: Guillermo Manuel Carcacha DNI N° 22.729.600

Docente Tutor: Norma Amalia Michi

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

SUBÁREA: EDUCACIÓN BÁSICA

SEMINARIO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Ser estudiante de la carrera Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación.

Haber aprobado el Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, el Seminario de Educación de Adultos y la asignatura Didáctica II.

Conocer el programa vigente.

Disponibilidad los miércoles de 15 a 21 hs y otro día de la semana en el horario de la tarde/noche y un sábado por mes en el horario de 10 a 15 hs.

Disponibilidad para desempeñar tareas en las Sedes Luján y San Miguel y para llevar a cabo tareas en centros de documentación de la CABA (Biblioteca del Maestro, D.E.J.A del Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Educación, Centro de Documentación de Educación G.C.B.A)

Poseer, preferentemente, experiencia en actividades de alfabetización y/o educación básica/primaria con jóvenes y adultos, en ámbitos formales o no formales. (no excluyente).

Contenidos mínimos:

Alfabetización y Educación Básica de Adultos: alternativas curriculares y metodologías y sus fundamentos psicolingüísticos y de antropología cultural. Elaboración de materiales.

Actividades para las que concursa:

Participar en el proyecto de extensión "Leer para participar. Talleres de lectura con jóvenes y adultos en el marco de la educación popular".

Participar en la formulación de un proyecto de investigación que elaborará el equipo docente.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

El Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos tiene como propósitos que los estudiantes de la orientación en Educación de Adultos de la Lic. en Ciencias de la Educación (UNLu) conozcan los desarrollos teóricos referidos a la Educación Básica de Jóvenes y Adultos; reflexionen sobre las propuestas político-organizativas, conozcan las particularidades de los distintos tipo de instituciones de Educación Básica de Adultos

(escuelas y centros) y elaboren propuestas acordes para los procesos de enseñanza y aprendizaje de grupos diversos.

Dado que son escasos en el país los profesionales con una formación crítica en la problemática de la Educación Básica de Adultos, consideramos importante la profundización de la formación desde los estudios de grado, a través del cargo de Ayudante de Segunda.

Es por esto que consideramos importante esta formación intensiva mediante la participación en la preparación y desarrollo de actividades, así como en la discusión teórica en relación con las acciones de docencia y de extensión a través de la:

Participación en las reuniones del equipo docente del seminario para la planificación y evaluación de los encuentros con los estudiantes, en especial en el diseño de trabajos prácticos para el aula y para el trabajo de inmersión en instituciones de la EDJA.

Participación en el Seminario como observador participante y realizando registros de los encuentros.

Participación en la organización y gestión de las visitas a las instituciones de educación básica de adultos.

Búsqueda de materiales en centros de documentación y sitios virtuales. Sistematización de los mismos.

Participación en la acción de extensión universitaria "Leer para participar. Talleres de lectura con jóvenes y adultos en el marco de la Educación Popular" junto con el equipo docente y bajo la supervisión de la docente responsable, en especial en el contacto con las organizaciones con las que se llevarán a cabo acciones.

Participación en la formulación de un proyecto de investigación junto con el equipo docente.

Elaboración de un texto escrito que podrá ser: a) un material destinado al trabajo en el aula de educación primaria/básica de adultos b) un adelanto de ponencia sobre un tema/problema relevante trabajado durante el seminario, con la guía de la docente responsable.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos

Jurado Titular

Inés Areco DNI N° 17.283.033

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.2718.43

Ricardo Garbe DNI N° 14.798.265

Jurado Suplente

María Fernanda Pighín DNI N° 18.007.187

Representantes Estudiantiles:

Titular: María Verónica Rossi DNI N° 21.435.825

Suplente: Ivana Noemí Muzzolon DNI N° 28.072.958

Docente Tutor: Inés Areco

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA ANIMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Ser estudiante de la Carrera de Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación.

Haber aprobado la asignatura.

Contenidos Mínimos:

Fundamentos teóricos y de los métodos de determinación de necesidades y de animación social y cultural. Factores culturales y psicosociales relevantes para decisiones curriculares.

Plan de Formación y actividades para las que concursa:

Participación en las reuniones del equipo docente para planificar y evaluar las actividades de docencia en el Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural.

Participación en el Seminario como observador, realizando registro y posterior devolución de lo observado.

Participación en la planificación, implementación y evaluación de actividades en el marco de los proyectos de extensión del equipo junto a docentes y estudiantes.

Participación en el trabajo de campo (entrevistas, observaciones), el análisis de los datos y los debates del equipo de la investigación.

Producción de un texto escrito que podrá ser: la finalización de su monografía, un informe sobre alguna de las actividades realizadas o un avance para una ponencia.

Asistencia al menos un congreso o jornada relacionada con la temática del Seminario

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural.

Jurado Titular

Diana Gabriela Vila DNI N° 18.031.109

Álvaro Javier Di Matteo DNI N° 18.776.429

Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

Jurado Suplente

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

Inés Zulma Vicenta Areco DNI N° 17.283.033

Representantes Estudiantiles:

Titular: María Florencia Reyes Urrutia DNI N° 33.904.120

Suplente: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Docente Tutor: Norma Amalia Michi

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: DIDACTICAS ESPECÍFICAS

ASIGNATURA: GIMNASIA FORMATIVA II

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumnos de la carrera del Profesorado o Licenciatura en Educación Física.

Haber aprobado la asignatura Gimnasia Formativa II.

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Poseer disponibilidad para integrarse en el equipo de estudio y/o de investigación de la asignatura.

Poseer conocimientos de informática y de metodologías de la investigación.

Contenidos mínimos:

Motricidad, cultura y sociedad. Las habilidades y destrezas motrices combinadas. Las capacidades coordinativas y condicionales. Delimitación conceptual y caracterización. Su abordaje en la etapa evolutiva correspondiente a la pubertad y la adolescencia. Las propuestas de enseñanza que se vinculen con la autogestión del entrenamiento.

Caracterización del entrenamiento en los contextos escolares de la escuela secundaria.

La entrenabilidad. El concepto de salud y su vinculación a las propuestas curriculares en la escuela secundaria.

Plan de Formación y actividades para las que concurso:

Participar en todas las actividades del equipo docente, desempeñando tareas de apoyo y de colaboración.

Participar críticamente en el desarrollo del programa de la asignatura que esté a cargo del equipo docente, considerando su inserción en el plan de estudios, y la pertinencia respecto de las incumbencias profesionales.

Colaborar con la producción de materiales didácticos en el marco de las tareas de la asignatura a partir de una adecuada interpretación.

En relación a la docente:

Colaborar en la búsqueda de material bibliográfico de apoyo y preparación de materiales para las clases, atendiendo a la relación profunda entre, objetivos, contenidos, actividades, y materiales didácticos.

Participar en las clases prácticas y teóricas a partir de la elaboración observaciones y análisis de las mismas, con intención de aportar ideas y sugerencias de mejora.

Participar colaborativamente en los proyectos de investigación aportando fuentes, materiales entre otras.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Gimnasia Formativa II.

Jurado Titular

Mariel Alejandra Ruiz DNI N°18.050.529

Daniel Luis Del Valle DNI N°10.923.398

Andrea Magdalena Graziano DNI N°12.264.262

Jurado Suplente

Rosana Perrotti DNI N°12.817.302

Silvia Mabel Maranzano DNI N°20.340.311

Representantes Estudiantiles:

Titular: Agustín Villaroel DNI N° 37.896.741

Suplente: Daniela Godoy DNI N° 35.773.673

Docente Tutor: Mariel Ruiz

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO, DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TALLER I "DESARROLLO DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE"

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado la asignatura Tecnología Educativa y el Taller I "Desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje" (Orientación Tecnología Educativa)

Ser estudiante de la Universidad Nacional de Luján de la Carrera Ciencias de la Educación.

Haber producido materiales.

Contenidos mínimos:

Materiales de enseñanza y de aprendizaje: perspectivas conceptuales, enfoques curriculares, modelos de lectura y de comunicación. Tipologías. Investigación diagnóstica, diseño, elaboración y evaluación de materiales educativos inscriptos en diferentes modalidades de enseñanza.

Actividades para las que concursa:

Participar en Seminario interno.

Colaborar en el diseño de las propuestas de trabajo y dinámica de las clases.

Colaborar en la actualización bibliográfica del programa.

Participar en proyecto de investigación.
Elaborar una Monografía.

Plan de Formación:

Participación en Seminario Interno sobre "Cambios y permanencias en el lugar de los materiales en los proyectos educativos virtuales".

Lectura y análisis conjunto con la profesora responsable de la asignatura de nueva bibliografía para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura, en tareas de observación, registro y análisis de las mismas; en la discusión del diseño de las propuestas de trabajo, en la elaboración de materiales didácticos.

Integración a las actividades de la investigación del proyecto "Historia de la educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos", que se desarrolla con el equipo constituido con la Universidad Nacional de Entre Ríos. Participará en tareas de discusión, sistematización y comunicación de los hallazgos en relación con los materiales analizados de los casos en estudio.

Elaboración, con la supervisión del docente responsable, de una monografía sobre alguno de los temas del Seminario Interno.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Taller I "Desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje"

Jurado Titular

María Teresa Watson DNI N°10.546.657

Roberto Enrique Bulacio LE.N° 7.750.417

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

Jurado Suplente

Silvia Irene Martinelli DNI N°10.724.714

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

Representantes Estudiantiles:

Titular: Héctor Fabian Dagnino DNI N° 17.687.749

Suplente: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Docente Tutor: María Teresa Watson

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EDUCACIONAL

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumnos regular de la Universidad Nacional de Luján.

Ser estudiante de la carrera Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación.

Haber aprobado la asignatura Introducción a la Problemática Educacional.

Contenidos mínimos:

La educacional como fenómeno histórico-social. Cultura y educación. La vida cotidiana como campo de problematización educacional. Formas y mecanismos de producción, distribución y apropiación de los saberes socialmente elaborados. Diversidad/desigualdad socio-económica y cultural. La construcción del orden institucional. La especificidad del sistema educativo. El sistema educativo argentino y la problemática particular de la enseñanza superior.

Plan de Formación y actividades para las que concursa:

Participar en un seminario interno de discusión y profundización de la reflexión teórica en referencia a los contenidos de la asignatura. Se espera que el estudiante trabaje con la bibliografía orientada a profundizar la reflexión teórica sobre las temáticas del seminario, tome a su cargo la preparación de algún material para exponer en el contexto grupal y participe activamente de las discusiones que se desarrollan en los distintos encuentros.

Participación en reuniones del equipo, relacionadas con la planificación y evaluación de las tareas de enseñanza que se llevan a cabo en la asignatura. Cobrarán una relevancia especial los aportes que los ayudantes pudieren realizar a la planificación de la actividad de inicio del cuatrimestre, a desarrollar, en la primera clase práctica, con el propósito de comenzar a bosquejar el diagnóstico grupal de cada comisión. Por la experiencia ya transitada, la cercanía particular de los ayudantes de segunda con las inquietudes propias del estudiantado constituye una nota singular en la construcción de un esquema de "transición" que facilite el conocimiento de las características de la vida universitaria y el trabajo con las dificultades que este primer contacto con la estructura de la universidad pudiere ofrecer para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes ingresantes en la institución. Observación de las clases teóricas y participación en alguna de las comisiones de trabajos prácticos. Ambas actividades se relacionan con el propósito de que el estudiante pueda profundizar el conocimiento de los contenidos de la asignatura, así como forjar una mirada crítica que permita sustentar sus aportes en las reuniones de planificación de las tareas docentes. Asimismo, se le propondrá que -en el transcurso del cuatrimestre- asuma la responsabilidad de coordinar una de las actividades programadas para alguna de las clases prácticas. En este contexto, también se le pedirá que confeccione un registro de aquellas inquietudes y problemáticas que vayan emergiendo en el proceso de intermediación y acompañamiento que pueda ir manteniendo con los estudiantes que cursen la asignatura.

Colaboración en la sistematización y análisis de las evaluaciones que los estudiantes realizan sobre la cursada de la asignatura, al final del cuatrimestre.

Participación en las actividades de discusión teórico, trabajo de campo y análisis de datos que se desarrollen en el marco del Proyecto de Investigación: "Resistencia y contrahegemonías en el campo educacional. Procesos de formación política y pedagógica en experiencias de organización sindical de los trabajadores de la educación". Participación en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de extensión que se prevé desarrollar en articulación con el mencionado proyecto de investigación.

Asignatura en la que prestará servicios

Introducción a la Problemática Educacional

Jurado Titular

Adriana Gabriela Migliavacca DNI n° 21.710.214

Andrea Aurora Blanco DNI N° 18.025.832

Claudia Alicia Susana Figari DNI N° 16.765.369

Jurado Suplente

María Elena Stevan L.C N° 5.194.523

María Teresa Basilio L.C. N° 3.876.323

Representantes Estudiantiles:

Titular: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Suplente: Alejandra Edith Álvarez DNI N° 30.699.363

Docente Tutor: Adriana Gabriela Migliavacca

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

SEMINARIO METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado el Seminario: Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación.

Ser estudiante de la carrera Ciencias de la Educación.

Contenidos mínimos:

Etapas del planeamiento: planificación, programación y evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivos y metas. Uso de fuentes de información estadística generales y educativas. Construcción de indicadores educativos. Cálculos de recursos. Programación y proyectos. Seguimiento, control y evaluación. Elaboración de diagnósticos educativos sobre jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Actividades para la que concursa:

El ayudante alumno participará en las reuniones internas del equipo destinadas a la planificación de la cursada del seminario, en la que se discuten cuestiones relativas a: programa de la materia, selección bibliografía, análisis del Censo Nacional de la Población y Viviendas, colaboración en la formulación de trabajos prácticos a partir del mismo, recopilación de fuentes de estadísticas educativas y preparación de una clase práctica a realizar bajo la supervisión del equipo docente.

Plan de Formación:

Se preveen las siguientes tareas para la formación del futura ayudante de Segunda:

Colaborar en la recopilación de fuentes estadísticas.

Participación activa en el desarrollo de las clases.

Asistencia a seminarios e instancias formativas de la asignatura, en caso de que los hubiere.

Asistencia del equipo docente en la formación teórico y práctica del ayudante de segunda.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario: Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación.

Jurado Titular

María Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639

César Osvaldo Ipucha DNI N° 21.592.721

Andrea Paula Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512

Jurado Suplente

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861

Susana Elba Vior LC 3.945.496

Representantes Estudiantiles:

Titular: Adriana Celeste Caballero DNI N° 35.225.103

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857

Docente Tutor: María Leonor Cabricano

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: NEUROCIENCIAS

ASIGNATURA: NEUROBIOLOGÍA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Neurobiología.

Contenidos mínimos:

Estructuras básicas sistema nervioso, su funcionamiento e interrelación de las mismas. Desarrollo ontogenético. Vínculos entre estructura y función. Relación entre aprendizaje y funciones cerebrales superiores. Aprendizaje fisiológico y aprendizaje pedagógico, concepto y relaciones. El papel mediatizador del lenguaje. El papel de la cultura y la sociedad en el desarrollo del aprendizaje. Lateralización y dominancia hemisférica. Relaciones entre estructura y función consideradas desde la óptica de las alteraciones fisiopatológicas que condicionan el aprendizaje.

Actividades para las que concursa:

Participar en las reuniones de programación de la asignatura y trabajos prácticos.
Preparar de material; búsqueda y análisis de nuevos materiales.
Trabajo de apoyo técnico.
Acompañamiento en los dictados de clases y trabajos prácticos.
Colaborar en actividades de investigación.

Plan de Formación:

Se preveen las siguientes tareas para la formación del futura ayudante de Segunda:
Formación en temáticas específicas mediante la participación en las reuniones del equipo de la asignatura, en la discusión de temáticas específicas del área de trabajo, ateneos, etc.
Formación en docencia a partir de la participación en la discusión de las clases y TP y participación activa en los mismos.
Formación como investigadores noveles a partir de la participación en los proyectos de la asignatura.
Participación en el seminario de neuropsicología del aprendizaje a modo de ampliar el campo disciplinar de conocimiento, en caso de que se estuviera dictando.
Participación en eventos científicos y jornadas de intercambio.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Neurobiología

Jurado Titular

Víctor Feld LE N° 4.526.786
Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545
Ana María Sciancalepore DNI N° 4.282.467

Jurado Suplente

Ariel Eduardo Librandi LE N°8.186.580

Representantes Estudiantiles:

Titular: María Vila DNI N° 34.214.772
Suplente: María Florencia Reyes Urrutia DNI N° 33.904.120
Docente Tutor: Víctor Feld

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TECNICO-PEDAGOGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

ASIGNATURA: TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:
Haber aprobado la asignatura Teorías de la Educación y la Educación Física.
Ser alumno regular del PUEF.

Contenidos mínimos:

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la educación física.
El concepto de educación y su relación con la producción, distribución y apropiación Educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo y la nueva sociología de la educación. Teorías de la educación: teorías esencialistas, técnicas y críticas. Corrientes teóricas de la educación física, sus contextos de producción y legitimación política y social. La educación física tradicional, la educación física entendida como deporte, las corrientes psicomotrices, la educación física y deportiva, las actividades físicas deportivas, la praxiología, nuevas perspectivas educación física.

Actividades para las que concursa:

Colaborar con la recopilación de material audiovisual, bibliográfico y fuentes primarias, soporte de clases prácticas y teóricas para la asignatura.
Participar en las reuniones de equipos.
Colaborar en la actualización bibliográfica de los programas.
Participar en el proyecto de investigación y extensión.

Plan de Formación:

Teniendo en cuenta la propuesta pedagógica que sustenta el programa vigente de la asignatura y la actividad de investigación que se desarrolla, con la dirección de la Profesora a cargo de la asignatura, el ayudante de segunda, participará de diferentes espacios pedagógicos orientados a formar en saberes vinculados con:
La práctica docente
La práctica de escritura de materiales de desarrollo curricular.
La práctica de escritura científica.
El plan de formación se desarrollara en diferentes instancias, tales como:
El espacio de desarrollo de las clases.
Talleres de formación.
Actividades relacionadas con tareas de trabajo de campo (en enmarco de la labor de investigación y en docencia).

Se prevén las siguientes tareas para la formación del futuro ayudante de segunda:
Colaboración en el registro de materiales de diversas fuentes para la elaboración de materiales didácticos.

Participar en la confección y aplicación de los diversos instrumentos para la investigación que se realiza.

Acompañar el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

Acompañar los procesos pedagógicos con los estudiantes.

Colaborar con el equipo docente en la recopilación de materiales bibliográficos para la investigación.

Participar de los encuentros de trabajo del proyecto de investigación y de equipo.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Teorías de la Educación y la Educación Física (PUEF)

Jurado Titular

Andrea Magdalena Graziano DNI N°12.264.262

María Cristina Linares DNI N°10.454.485

Susana Noemi Vital DNI N°13.690.062

Jurado Suplente

Cinthia Wanschelbaum DNI N°25.647.329

Juan Agustín Madueño DNI N° 12.964.082

Representantes Estudiantiles:

Titular: Daniela Godoy DNI N° 35.773.673

Suplente: Agustín Villarroel DNI N° 37.896.741

Docente Tutor: Andrea Magdalena Graziano

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS FORMALES Y NATURALES

ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumnos regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Didáctica de las Ciencias Biológicas.

Contenidos mínimos:

Alfabetización científica, democratización del conocimiento, desarrollo tecnológico cultura y sociedad. Modelos didácticos para la enseñanza de la biología: perspectivas epistemológicas, psicológicas y pedagógicas de los modelos de enseñanza de la biología. La construcción de un Modelo didáctico para la enseñanza de la biología: las disciplinas que nutren el Modelo para dar respuesta a la problemática de la enseñanza. La población sujeto de enseñanza. La selección, organización y secuenciación de los contenidos. Las actividades de aprendizaje y de evaluación: el papel de la experimentación y de la investigación como actividad de aprendizaje, la observación, las actividades de lápiz y papel, la resolución de problemas. Los recursos didácticos: la producción de materiales, el uso de la TICs.

Actividades para las que concursa:

Participar en las reuniones del Programa de Investigación en Didácticas Específicas e Identidades culturales.

Integrar las actividades de elaboración de un nuevo proyecto de investigación.

Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: colaborando con el diseño de guías para los trabajos prácticos.

Plan de Formación:

Objetivo: Se espera que una vez concluido el período de ayudantía el estudiante logre:

Adquirir herramientas básicas que le permitan identificar los componentes y relaciones de un programa de la asignatura.

Iniciarse en la elaboración de un proyecto de investigación.

Iniciarse en la práctica del trabajo de campo en investigación.

Experienciar la participación en un equipo de trabajo.

Iniciarse en la planificación de trabajos prácticos.

Actividades:

Quien gane el concurso realizará las siguientes actividades de formación:

Participar en las reuniones del Programa de Investigación en Didácticas Específicas e Identidades Culturales, en las cuales se analiza bibliografía, diversas problemáticas surgidas de las investigaciones en curso y se proyectan actividades (seminarios, encuentros, participación en congresos).

Integrar las actividades de elaboración de un nuevo proyecto de investigación: el ayudante de segunda ingresa en una etapa de generación de un nuevo proyecto de investigación.

Participará de las discusiones y elaboración del diseño de investigación.

Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa: todos los años se renueva parte de la bibliografía del programa, el ayudante participará de la búsqueda, lectura y selección de la misma.

Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: colaborando con el diseño de guías para los trabajos prácticos: el ayudante estará presente en la

planificación y dictado de las clases; colaborará en la planificación de las actividades de los prácticos.

Asignatura en la que prestará servicios

Didáctica de las Ciencias Biológicas

Jurado Titular

María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423

Adriana Susana Mengascini DNI N°16.100.846

Mabel Panizza DNI N° 5.432.124

Jurado Suplente

Ana María Espinosa DNI N° 5.964.609

Liliana Haydee Trigo L.C N° 5.574.115

Representantes Estudiantiles:

Titular: Alicia Mirtha Agüero DNI N° 11.822.589

Suplente: María Fernanda De Casali DNI N° 33.334.384

Docente Tutor: María del Carmen Maimone

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS FORMALES Y NATURALES

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumnos regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales.

Contenidos mínimos:

El campo de las Ciencias Naturales y su didáctica en la educación inicial. Paradigmas y marcos epistemológicos de la Didáctica de las Ciencias Naturales. La construcción de Modelos Didácticos. La variable cultural y su relación con la práctica de las salas que reúnen población de contextos desfavorables. La mediación entre la producción de saberes y la práctica en la sala. La investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales para la educación inicial: planteo de problemas y recorte de estudio. Alternativas metodológicas según los problemas de investigación.

Actividades para las que concursa:

Participar en las reuniones del Programa de Investigación en Didácticas Específicas e Identidades culturales.

Integrar las actividades de elaboración de un nuevo proyecto de investigación.

Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: colaborando con el diseño de guías para los trabajos prácticos.

Plan de Formación:

Objetivo: Se espera que una vez concluido el período de ayudantía de la/el estudiante logre: Adquirir herramientas básicas que le permitan identificar los componentes y relaciones de un programa de la asignatura.

Iniciarse en la elaboración de un proyecto de investigación.

Iniciarse en la práctica del trabajo de campo en investigación.

Experienciar la participación en un equipo de trabajo.

Iniciarse en la planificación de trabajos prácticos.

Actividades:

Quien gane el concurso realizará las siguientes actividades de formación:

Participar en las reuniones del Programa de Investigación en Didácticas Específicas e Identidades Culturales, en las cuales se analiza bibliografía, diversas problemáticas surgidas de las investigaciones en curso y se proyectan actividades (seminarios, encuentros, participación en congresos).

Integrar las actividades de elaboración de un nuevo proyecto de investigación: el ayudante de segunda ingresa en una etapa de generación de un nuevo proyecto de investigación.

Participará de las discusiones y elaboración del diseño de investigación.

Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa: todos los años se renueva parte de la bibliografía del programa, el ayudante participará de la búsqueda, lectura y selección de la misma.

Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: colaborando con el diseño de guías para los trabajos prácticos: el ayudante estará presente en la planificación y dictado de las clases; colaborará en la planificación de las actividades de los prácticos.

Asignatura en la que prestará servicios:

Didáctica de las Ciencias Naturales

Jurado Titular

María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423

Mabel Panizza DNI N° 5.432.124

Noemí Elena Burgos L.C N° 5.752.166

Jurado Suplente

Liliana Haydee Trigo L.C N° 5.574.115

Elisa Spakowsky L.C N° 6.406.317

Representantes Estudiantiles:

Titular: María Fernanda De Casali DNI N° 33.334.384

Temas con dictamen CAP de Posgrado

G5) Consideración de aprobación del Programa de Postgrado: "Libros de textos en la Historia reciente de la Educación Argentina: manuales, libros por áreas e itinerarios hipertextuales (1958-2008), presentado por las profesoras responsables. Carbone y Pasquale.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. El presente tema estaba pendiente de tratamiento hasta tanto se aprobara el REGLAMENTO DE CURSOS, SEMINARIOS y PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Programa de Postgrado: "Libros de textos en la Historia reciente de la Educación Argentina: manuales, libros por áreas e itinerarios hipertextuales (1958-2008), presentado por las profesoras responsables. Carbone y Pasquale.-

Temas sobre tablas:

Temas derivados de la Cap. De Presupuesto:

- a) **Nota de la docente A. Migliavaca solicitando la continuidad de contratación del docente P. Urricelqui.-**

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la docente. Por unanimidad de los presentes se aprueba dar continuidad al cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva que posee el docente PATRICIO URRICELQUI para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Introducción a la Problemática Educacional como así también en otras asignaturas correspondientes al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.-

- b) **Solicitud de la Municipalidad de Luján en designar un representante de la UNLu para conformar la creación del Banco Municipal de Tierras del Partido de Luján.- Tramite derivado del Rectorado.-**

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por el municipio. La consejera Michi mociona la designación del Javier Di Matteo. Por unanimidad de los presentes se designa a Javier Di Matteo como representante de la UNLu para conformar la creación del Banco Municipal de Tierras del Partido de Luján.-

Temas derivados de la CAP de Posgrado:

- c) **Informe de Evaluación del Seminario de Posgrado: "Las imágenes en la educación, con énfasis en los libros de textos" a cargo de G. Carbone y G. Cruder**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presente se acuerda enviar a la Secretaría de Investigación Posgrado y Extensión a fin de realizar la difusión del mismo.-

- d) **Consideración del Seminario de Posgrado: Práxis pedagógica de los movimientos y organizaciones sociales. Debate sobre y desde experiencias argentinas y latinoamericana"**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por seis votos por la afirmativa y un abstención se aprueba el Seminario de Postgrado “Praxis pedagógicas de los movimientos y organizaciones sociales. Debates sobre y desde la experiencias argentinas y latinoamericanas”, a cargo de la docente Norma A. Michi.

Temas derivados de la CAP de Investigación:

e) Designación de evaluadores al Proyecto de Investigación: La formación de los educadores de adultos para el nivel secundario. Situación actual, problemas y necesidades, a cargo de ME Cabrera

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se designan a los siguientes docentes como evaluadores del Proyecto de Investigación “La formación de los educadores de adultos para el nivel secundario. Situación actual, problemas y necesidades”, dirigido por María Eugenia Cabrera:

Evaluadores externos

Titulares: Silvia Barco (COMAHUE)

María Teresa Sirvent (UBA)

Suplente: Luis Rigal (UNJU).- .

Evaluadores internos:

Titular: María Sara Canevari

Suplente: María Rosa Misuraca.-

f) Prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación Diseño de Políticas en educación. La intervención del ME, a través de la formación de programas para el mejoramiento de la calidad, la equidad y la inclusión en educación, a cargo de S. Vior.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar la prórroga, hasta el 1º abril de 2016, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación “Diseño de políticas en educación: la intervención del Ministerio de Educación a través de la formulación de programas para el mejoramiento de la calidad, la equidad y la inclusión en educación”, que lleva adelante la Becaria María Betania Oreja Cerruti, dirigido por la docente Susana Vior.-

g) Incorporar a la docente C. Gualdieri al equipo del Proyecto de Investigación: “Educación popular y producción de conocimiento. Análisis de experiencias”, a cargo de N. Michi.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar a la docente C. Gualdieri al equipo del Proyecto de Investigación: “Educación popular y producción de conocimiento. Análisis de experiencias”, a cargo de N. Michi.

Siendo las 15.30 se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-